

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	11001 33 43 059 2019 00237 00
Demandante	JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ Y OTRO
Demandados	DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y OTRO
Asunto	AUTO QUE REPROGRAMA AUDIENCIA

En atención a que en el proceso de la referencia se tenía prevista la celebración de la audiencia inicial y de pruebas para el día 27 de noviembre de 2023; sin embargo, en dicha fecha le fue programada una actividad académica al titular del Despacho, se procederá a fijar nueva fecha y hora para la celebración de la diligencia en mención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, el Despacho

DISPONE:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha y hora para la realización de la **AUDIENCIA INICIAL Y DE PRUEBAS**, el día **MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M)** la cual se llevarán a cabo de forma virtual, respectivamente, a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS.

Prevéngaseles a las partes que su asistencia es obligatoria, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Asimismo, que la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia, ni la validez de las notificaciones por estrados que se surtan en la misma. Ello, de conformidad con lo señalado en el numeral 2° del artículo 180 del C.P.C.A

SEGUNDO: A efectos de notificación, téngase en cuenta los siguientes correos electrónicos:

reparacionmedica@gmail.com
notificacionjudicial@saludcapital.gov.co
mfpulido@saludcapital.gov.co
notificacionesjudiciales@subredsur.gov.co
angelalopezferreira.juridica@hotmail.com
oamayabogados2013@hotmail.com

njudiciales@mapfre.com.co

Sin perjuicio de que pueda notificarse a cualquier otro canal de comunicación electrónico que repose en las bases de datos de la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES |
JUEZ**

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE
BOGOTÁ D.C. – SECCIÓN TERCERA

Por anotación en el estado No. **37** de fecha **3 de noviembre
de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.


GLADYS ROCÍO HURTADO SUAREZ
SECRETARÍA

